

## León:

Fresno de la Vega, distrito único.  
Laguna Dalga, distrito único.  
Villaquejada, distrito único.

## Lérida:

Llanera del Arroyo y agregados, distrito único.  
Ríner y agregado, distrito único.

## Logroño:

Hervias, distrito único.  
Huércanos y agregado, distrito único.  
Medrano y agregados, distrito único.  
Nalda, distrito único.  
Frejano, distrito único.

## Madrid:

Canencia de la Sierra, distrito único.  
Navas del Rey, distrito único.  
Pedrezuela, distrito único.  
Valdaracete, distrito único

## Palencia:

Berzosilla, distrito único.  
Castrillo de Don Juan, distrito único.  
Cordovilla la Real, distrito único.  
Hornillos de Cerrato, distrito único.  
Támara y agregado, distrito único.  
Vertavillo, distrito único.

## Salamanca:

Aldeacipreste, distrito único.  
Masueco y agregado, distrito único.  
Monterrubio de Armuña y agregado, distrito único.  
Rubliza de Cojos y agregado, distrito único.  
Santiz y agregado, distrito único.  
Villar de Gallimazo, distrito único.  
Villoria, distrito único.

## Santander:

Lamason, distrito único.

## Segovia:

Aragoneses y agregado, distrito único.  
Estebanvela y agregado, distrito único.  
Melque y agregado, distrito único.  
Moral, distrito único.  
Yanguas de Eresma y agregado, distrito único.

## Soria:

Alcozar y agregados, distrito único.  
Santa María de las Hoyas, distrito único.  
Sotillo del Rincón y agregados, distrito único.

## Tarragona:

Rodoña y agregado, distrito único.

## Teruel:

Alba, distrito único.  
Cascante del Río y agregados, distrito único.  
La Codoñera, distrito único.  
Puentespalda, distrito único.  
Valdeltormo, distrito único.  
Valjunquera, distrito único.

## Toledo:

Carriches, distrito único.  
Magán, distrito único.  
Mohedas de la Jara, distrito único.  
Paredes de Escalona, distrito único.  
Segurilla, distrito único.

## Valladolid:

Cubillas de Santa Marta, distrito único.  
Lomoviejo, distrito único.  
Rubí de Bracamonte, distrito único.  
Villafrales de Campos, distrito único.

## Vizcaya:

Arbacegui-Guerricaiz, distrito único.

## Zamora:

Carabañas de Sayago, distrito único.  
San Cebrián de Castro, distrito único.  
Santa Clara de Avedillo, distrito único.  
Tapioles, distrito único.  
Villabrázaro y agregado, distrito único.

## Zaragoza:

Arandiga, distrito único.  
Bujaraloz, distrito único.  
Codo, distrito único.  
Mediana, distrito único.  
Nuévalos, distrito único.

*Quinta categoría*

## Albacete:

Villavallente, distrito único.

## Avila:

Los Llanos de Tormes, distrito único.  
San Pedro del Arroyo, distrito único.

## Burgos:

Fuentelisendo, distrito único.

## Cuenca:

Fuentelespino de Haro, distrito único.

## Guadalajara:

Aldeanueva de Guadalajara, distrito único.

Chillarón del Rey y agregado, distrito único.  
Luzaga y agregado, distrito único.  
Palmaces de Jadraque y agregado, distrito único.  
Valdeconcha, distrito único.  
Valfermoso de Tajuña, distrito único.

## León:

Cubillas de los Oteros, distrito único.

## Logroño:

Abalos, distrito único.  
Berceo, distrito único.  
Tormantos, distrito único.

## Madrid:

Ribatejada, distrito único.

## Palencia:

Hérmedes de Cerrato, distrito único.  
Itero de la Vega y agregado, distrito único.  
Villamoronta, distrito único.

## Salamanca:

Larrodrigo, distrito único.  
Monsagro, distrito único.  
Nava de Béjar, distrito único.

## Santander:

Anievas, distrito único.

## Segovia:

Corral de Ayllón, distrito único.  
Paradifias, distrito único.

## Toledo:

Cardiel de los Montes, distrito único.  
Casasbuenas, distrito único.

## Valladolid:

Villanueva de San Mancio, distrito único.

## Vizcaya:

Ubidea, distrito único.

## Zamora:

San Marcial, distrito único.

## Zaragoza:

Calmarza, distrito único.  
El Prago, distrito único.  
Jaulín, distrito único.  
Valpalmas, distrito único.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer dos plazas de Colaborador en Valencia.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de dos plazas de Colaborador (personal investigador) en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 2 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

### Aspirantes admitidos

Doña María Dolores Mallent Sánchez.  
Don Francisco Piñaga Otamendi.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—2.998-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de dos plazas de Colaborador con destino en Valencia.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base cuarta del concurso para la provisión de dos plazas de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 2 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Eduardo Primo Yúfera.  
Vocales: Doctor don José Royo Iranzo y doctor don Bernardo Lafuente Ferriols.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—2.999-E.